Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

MALTA. 7 AGO 1996

Expte. No 17.012/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la designación del Frof. Pablo Maciel; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la en la Sala de contar con un instructor de Musculación para decempeñar tareas en el turno de la mañana;

Que el personal propuesto a título de colaboración se enculantra cumpliendo funciones desde el 12 Marzo del corriente año;

Que la Dirección de Fresupuesto informa que no existen objeciones desde el punto de vista presupuestario para realizar la designación solicitada;

FOR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19. Designar transitoriamente al Sr. Pablo MACIEL, D.N.I.No 22.455.155, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Instructor ou la Sala de Musculación, con dependencia del Departamento de Peportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 12 de Harzo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 29.- Imputar la referida designación en la individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación comiexclusiva de la Flanta Docente de Rectorado.

ARTICULO 30. Hágase saber y siga Dirección Personal para su tema de razón y demás

> JUAN H. HERRENA BECMETARIO GENERAL

I.N.Sa.

C.P. N. NARCISO RAMON RECTOR

Q.P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRAD'. BECRETARIO ADMINISTRATIVO